

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 07/2019.

Montevideo, 11 ENE 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de agosto de 2018 en la cual se fijaron los montos de Ayuda de Vivienda a partir del 1º/04/2018 correspondientes a los funcionarios que desempeñan tareas en el exterior;-----

RESULTANDO: que en algún caso se consideró un salario erróneo o importes de arrendamiento incorrectos;-----

CONSIDERANDO: que es necesario modificar lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de agosto de 2018;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Modifíquense los importes mensuales para Ayuda de Vivienda para los siguientes funcionarios del Servicio Exterior y Administrativos que desempeñan funciones en el exterior, a partir del 1º de abril de 2018, y que fueran establecidos por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de agosto de 2018:-----

CONRADO SILVEIRA	AUD 3.304.-
GESSICA HERNANDEZ	USD 1.760.-
ANA BEATRIZ SILVA	USD 1.880.-
GABRIELA SILVA	USD 1.355.-

2º.- La erogación resultante será imputada al Grupo 7, Sub Grupo 79, Objeto 794, Auxiliar 003 de los Programas 480 y 320, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020